

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 09-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 375-STJSL-SA-2022 se comunicaron las Presidencias y el orden de subrogación de las mismas en los Tribunales de Impugnación en lo Penal, Colegio de Jueces en lo Penal, Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera y la Segunda Circunscripción Judicial y en la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme a lo resuelto por los referidos Organismos.-

Que por Acuerdo N° 367-STJSL-SA-2022, punto I), se designó con carácter provisorio, a la Dra. María Monserrath Bocca en el cargo de “Juez del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal con competencia en la Segunda y Tercera Circunscripción”, inter se designe el Juez titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, quedando concluida, a partir del Juramento respectivo, la designación provisorio en tal cargo del Dr. Hernán Diego Herrera.-

Que dado que, el día 01/02/2023, ha prestado juramento la Dra. María Monserrath Bocca como única Juez del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal con competencia en la Segunda y Tercera Circunscripción, corresponde modificar el punto III) del Acuerdo N° 375-STJSL-SA-2022, en lo que refiere a la Presidencia de tal Tribunal.-

Que por su parte, ante la actual integración del Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, por el fallecimiento del Dr. Aníbal Atilio Astudillo, corresponde modificar en lo pertinente el orden de reemplazo de la Presidencia de tal Colegio al que refiere el punto II) del Acuerdo N° 375-STJSL-SA-2022.-

Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR PARCIALMENTE el punto II del Acuerdo N° 375-STJSL-SA-2022, en lo que respecta al Colegio de Jueces en lo Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, el que en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera:

COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

• La Presidencia del Colegio de Jueces en lo Penal será ejercida durante el año 2023 por la Dra. VIRNA MILENA EGUINO, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por el Dr. EDUARDO SEBASTIÁN CADELAGO FILIPPI y las Dras. DANIELA ESTRADA y SANDRA GABRIELA EHRLICH, en ese orden.-

II) MODIFICAR PARCIALMENTE el punto III del Acuerdo N° 375-STJSL-SA-2022, en lo que respecta al Tribunal de Impugnaciones en lo Penal con competencia en la Segunda y Tercera Circunscripción, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, el que en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera:

TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL CON COMPETENCIA EN LA SEGUNDA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES

• La Presidencia del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal será ejercida durante el año 2023 por la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA.-

III) DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga al presente.-

IV) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 1271/15 y se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial.-